



**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PTGAS LABORAL DE
15 DE MAYO DE 2026**

Tiene lugar la Reunión Extraordinaria del Comité de Empresa de forma presencial en la Sala de Reuniones de la planta baja de la calle Travesía nº 3. La reunión da comienzo a las 11:30 horas, con la asistencia de los siguientes miembros y delegados:

- Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) (Presidente)
- Fernando Paricio Alonso (STECYL) (Secretario)
- Miguel Fernando Sánchez Rejas (CSIF)
- Marta Ventura Alameda (CSIF)
- Julio Pérez del Río (CCOO)
- María Inmaculada Bravo García (CCOO)
- Felipe Zazo Rodero (CCOO)
- Álvaro Tabernero Sánchez (UGT)
- María Teresa Sánchez Gómez (CIBIA)
- Juan Carlos Andaluz Delgado (STECYL)
- Begoña Lázaro Blanco (STECYL)
- Óscar Peña Pérez (Delegado Sindical) (CCOO)
-

VOTOS DELEGADOS:

- Néstor Muriel Sánchez (CSIF) y Josefa García Bernal (CSIF) en Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) (Presidente).
- Marta Ortiz Aranda (UGT) en Álvaro Tabernero Sánchez (UGT).
- Marta Hernández Hernández (CCOO) en Felipe Zazo Rodero (CCOO).

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN:

1. Aprobación, si procede, de convocatoria de una Adscripción Temporal, entre la plantilla de personal fijo, el puesto de trabajo LL7783 - Técnico Especialista en Igualdad (Grupo III) adscrito a la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca, que se encuentra vacante, para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el desarrollo y cumplimiento de la legislación y de los planes y medidas de que se adopten en la Universidad de Salamanca, dando soporte al responsable y resto de miembros de la Unidad de Igualdad.

Se acuerda por asentimiento informar favorablemente dicha convocatoria. No obstante, se acordó realizar las siguientes consideraciones:

1. Solicitamos que se incluya el párrafo relativo a la formación de listas de espera.

EN CONOCIMIENTOS

- 1º.- El ítem 1, al ser una plaza de técnico especialista grupo III, debe ser valorado en el apartado de méritos.
- 2º.- El ítem 2 no puede hacer referencia a enseñanzas universitarias, proponemos que su redacción sea: "Conocimientos de estudios de género, estudios feministas y políticas públicas de igualdad"
- 3º.- En el ítem 3, no puede valorarse la simple asistencia a acciones formativas, tampoco es admisible acotar el marco temporal a tres años. Proponemos que su redacción sea: "Conocimientos sobre prevención y erradicación de la violencia de género,



investigación, docencia y gestión con perspectiva de género, lenguaje inclusivo, conciliación y corresponsabilidad”

- 4º.- Los conocimientos de inglés deben ser valorados en el apartado méritos.
- 5º.- Incluir: “Conocimientos en el diseño, gestión e impartición de programas de sensibilización, información y formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.”
- 6º.- Incluir: “Conocimientos de las herramientas necesarias para el puesto de trabajo: Microsoft Office, Wordpress y redes sociales”
- 7º.- En lo relativo a la forma de acreditación, poner para todos los ítems: “Títulos académicos y certificados de cursos de formación en los que aparezcan las horas cursadas.”

EN MÉRITOS

- 1º.- Eliminar de los ítems 1 y 2 la referencia a “superior a la exigida”. No hay experiencia exigida.
- 2º.- En el ítem 3 eliminar la referencia a “específicas en los últimos tres años”. No es admisible acotar a tres años el ámbito temporal.
- 3º.- Eliminar el ítem 4, no puede considerarse mérito pertenecer a una asociación privada.
- 4º.- En el ítem 5 añadir al principio: “Experiencia en el”
- 5º.- En lo relativo a la forma de acreditación, poner para todos los ítems: “La acreditación de los méritos se realizará mediante la experiencia profesional y la certificación de los servicios prestados.”

EN FUNCIONES

- 1º.- Los ítems 4 y 6 no son propios de la categoría, por tanto, deben suprimirse

Asimismo, se acordó proponer como vocales para la comisión de valoración a: María Inmaculada Bravo García y Vicente Justo Hermida.

2. Acuerdo del Comité para delegación de funciones para reclamación del cumplimiento del art. 23 del Convenio Colectivo del PTGAS Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León.

No se acepta la propuesta. En su caso, se tratarán las plazas caso a caso.

3. Informe, si procede, de la concesión de la prórroga del Complemento de Dirección para la Conserjería del Campus Ávila.

Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) (Presidente) informa sobre la solución propuesta: una prórroga de 3 meses al siguiente en la lista; posteriormente un año a la persona de baja IT y finalmente 9 meses al que disfrutó de los 3 meses anteriores. Se indica que esta solución ya ha sido aceptada anteriormente en el Colegio Mayor Fray Luis. Se acuerda que la decisión final recaiga en Marta Ventura Alameda (CSIF) y que las posibles prórrogas sean de 3 meses.



**VNiVERSIDAD
D SALAMANCA**

COMITÉ DE EMPRESA PTGAS LABORAL

C/ Travesía, nº 3-7. 37071 - Salamanca

Correo electrónico: comite@usal.es

Sin más, finaliza la reunión a las 12:10.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel Ángel Alonso Sánchez

Fdo.: Fernando Paricio Alonso